



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 2 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 27206/2025, mediante el cual Antonella de las Mercedes BIASI, DU N° 35475785, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondiente al título de DOCTORA EN BIOLOGÍA obtenido, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada en Nutrición Antonella de las Mercedes BIASI, ha cumplido con las exigencias para la obtención del título de DOCTORA EN BIOLOGÍA, (Plan de Estudios OCS 5/2021) RM N° 499/2023.

Que por RD N° 82/2025, homologada por RR N° 1874/2025 se otorgó a la Licenciada en Nutrición el título de DOCTORA EN BIOLOGÍA.

Que se dio cumplimiento a lo normado por OCS N° 55/2016, OR N° 11/2011, OR N° 8/2019 y RR N° 526/2023.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Antonella de las Mercedes BIASI, DU N° 35475785, el diploma correspondiente al título: DOCTORA EN BIOLOGÍA (Plan de Estudios OCS N° 5/2021), RM N° 499/2023.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



AM.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas